

RIO GALLEGOS, 03 MAR 2015

VI S T O:

El Expediente N° 70.390/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión denominado "Seminario –Taller de Vinculación a la Química", bajo la dirección del Dr. Ernesto Sergio HAGGI, a llevarse a cabo durante los meses de febrero y marzo de 2015, con una duración de VEINTICINCO (25) horas reloj;

QUE este Proyecto está integrado por Ernesto Sergio HAGGI, María Marta TORRES, Néstor BLASICH, María CONTIGIANI y Fernando OLIVARES;

QUE esta capacitación tiene como destinatarios a ingresantes a las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y público en general;

QUE la propuesta tiene como principal objetivo mejorar el desempeño de los alumnos ingresantes en relación a sus conocimientos de la Química;

QUE sus objetivos específicos son que los participantes logren manejar la nomenclatura química, conocer la terminología de la química y física y utilizar correctamente las unidades de medida (SIMELA);

QUE en el marco de esta capacitación se desarrollarán los siguientes temas: "Nomenclatura Química-Terminología empleada en química y física", "Soluciones", "Propiedades de la Materia", "Estructura de la Materia" y "Sistema Internacional de Unidades (SIMELA)";

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE este Proyecto se enmarco en la Ordenanza 175-CS-UNPA;

QUE a fs. 19 obra Proyecto de Disposición elaborada por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

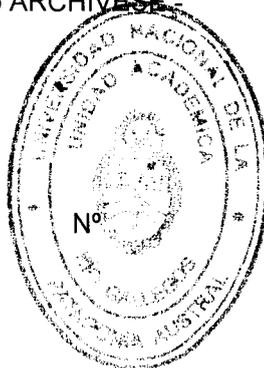
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Seminario – Taller de vinculación a la Química", bajo la dirección del Dr. Ernesto Sergio HAGGI, a llevarse a cabo durante los meses de febrero y marzo de 2015, con una duración de VEINTICINCO (25) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por Ernesto Sergio HAGGI (DNI N° 7.993.665), María Marta TORRES (DNI N° 20.045.183), Néstor BLASICH (DNI N° 17.705.367), María CONTIGIANI (DNI N° 27.338.116) y Fernando OLIVARES (DNI N° 26.656.719).-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaria de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.

DISPOSICIÓN



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

081